

Montevideo, 26 de julio de 2021

## LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

### Servicios de consultoría para la evolución y/o implantación y/o transformación de servicios digitales orientados a atender a la ciudadanía con una visión integradora del Estado

#### Aclaración N°7

##### Pregunta 1:

Entendemos que el contrato a realizarse sería entre la AGESIC y la firma consultora seleccionada y no entre el BID y la firma consultora.

Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento, en caso contrario, por favor aclarar la entidad contratante.

##### Respuesta 1:

Es correcta la afirmación.

---

##### Pregunta 2:

Agradecemos aclarar explícitamente los impuestos desglosados que deberán ser tenidos en cuenta por la firma consultora, para una etapa posterior. Lo anterior dado que es importante tenerlo presente cuando se trata de la participación de firmas internacionales.

##### Respuesta 2:

Corresponde a cada oferente conocer su esquema de tributación, si hay dudas al respecto sugerimos recurrir a su asesor impositivo.

---

##### Pregunta 3:

Para una etapa posterior (RFP), se solicita saber si será necesario presentar estados financieros de las firmas consultoras o si una carta firmada por el apoderado legal o controller de la firma, asegurando la solvencia financiera de la firma, podría ser suficiente.

Se agradece aclaración de lo anterior, o una alternativa sobre qué documentación se podría entregar.

##### Respuesta 3:

No es necesaria la presentación de estados financieros. En caso de corresponder, con una carta firmada por el representante legal asegurando la solvencia financiera de la firma es suficiente.

---



#### **Pregunta 4:**

Se menciona que “El servicio de consultoría consistirá en el desarrollo, diseño, modelado, ejecución de pruebas y puesta en producción de servicios de acuerdo con el Modelo de Trámites y Servicios digitales”.

Pregunta: ¿Existe un estimado del número de servicio a desarrollar, diseñar, modelar, probar y poner en producción?

#### **Respuesta 4:**

No existe un estimado, la demanda de los servicios de consultoría dependerá de las necesidades de los proyectos y de la estrategia de AGESIC para la transformación digital, por lo que no es posible estimarlos a priori.

---

#### **Pregunta 5:**

Se menciona que “Los servicios serán solicitados a demanda a cada una de las empresas adjudicatarias, de acuerdo con las necesidades que se detecten en el plazo de la duración del contrato.”

Entendemos que lo anterior significa que se desarrollarán varias licitaciones dentro del programa, con alcances diferentes en donde las firmas en una lista corta podrán participar. ¿Es correcto nuestro entendimiento? Se agradecería cualquier aclaración y/o precisar cómo funcionaría este esquema.

#### **Respuesta 5:**

No es correcto. Se realizará un solo procedimiento competitivo donde se adjudicarán a múltiples empresas. Oportunamente en el pliego de la Solicitud de Propuestas, se incluirá el detalle de cómo se asignarán los encargos de trabajo entre las empresas adjudicatarias.

---

#### **Pregunta 6:**

Se menciona que “El presupuesto destinado para la Consultoría que se derive del presente llamado se estima en un monto de hasta USD 1.000.000,00 (dólares estadounidenses un millón con 00/100) impuestos incluidos para la totalidad de la o las empresas adjudicatarias, por un período de 12 (doce) meses.”

Entendemos que ese es el presupuesto tope para todos “los encargos” que se llevarán a cabo. En caso de ser correcto nuestro entendimiento, ¿existe un mínimo de meses y presupuesto para llevar a cabo cada “encargo”? ¿Existe un estimado de “encargos” a llevarse a cabo en estos 12 meses?

#### **Respuesta 6:**

Es correcta la interpretación realizada. Se define el alcance de los procesos de los servicios específicos adecuados a las necesidades y preferencias de los proyectos y/o organismos, en acuerdo de los proveedores, organismos y AGESIC cumpliendo con el Modelo de Trámites y Servicios digitales, disponible en <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacionconocimiento/comunicacion/publicaciones/modelo-tramites>.

No es posible a priori definir el contenido de los encargos de trabajo. En el total de los encargos, para el total de proveedores adjudicatarios se estima una ejecución de hasta





USD 1.000.000,00 (dólares estadounidenses un millón con 00/100) impuestos incluidos, por un período de 12 (doce) meses.

---

#### **Pregunta 7:**

Se menciona que “Las empresas deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en servicios de consultoría para la evolución y/o implantación y/o transformación de servicios digitales en los últimos 5 (cinco) años.”

Pregunta: ¿Esos 3 años se refieren al desarrollo de proyectos (independientemente de su duración) en tres años diferentes, o se refieren a la suma de la duración de cada uno de esos proyectos (mínimo 36 meses)?

#### **Respuesta 7:**

Las empresas deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en servicios de consultoría para la evolución, y/o implantación, y/o transformación de servicios digitales en los últimos 5 (cinco) años. Para los tres años de experiencia necesarios se considera la sumatoria de la duración de todos los proyectos que presente la empresa y se ajusten al objeto solicitado, desde el año 2017 hasta la fecha actual inclusive.

---

#### **Pregunta 8:**

Para las expresiones de interés, se menciona que se deberá presentar “detalle de la experiencia comprobable y relevante de la firma en servicios de consultoría para la evolución y/o implantación y/o transformación de servicios digitales orientados a atender a la ciudadanía, detallando cliente, persona de contacto vigente, fecha de inicio y duración del servicio.”

Con respecto a la experiencia de las firmas postulantes, agradecemos considerar permitir presentar el cuadro de experiencia con información sanitizada para algunos proyectos, acompañado de una certificación jurada de parte del Representante Legal de la Firma Postulante que de fe de la realización de dichos proyectos. Lo anterior por cuanto, debido a estrictos contratos de confidencialidad que la Firma tiene con algunos de sus clientes, cierta información detallada como el nombre de cliente, el valor de facturación o valor total del proyecto debe mantenerse confidencial. No obstante, es posible detallar otras celdas del cuadro solicitado (Duración, Nombre del trabajo y breve descripción del proyecto), lo cual les permita a ustedes tener elementos para validar la experiencia de la Firma Postulante dentro del marco de los compromisos de confidencialidad con los clientes.

Agradeceríamos confirmación de lo anterior.

#### **Respuesta 8:**

Conforme lo dispuesto en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID \(GN-2350-15\)](#) las ofertas son confidenciales, El carácter de confidencialidad otorgado a la información presentada no será de aplicación para el Tribunal de Cuentas, ni para otras entidades públicas que deban participar en el presente proceso de contratación a efectos de cumplir con sus respectivos cometidos.

No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados ni las condiciones generales de la oferta, así como tampoco aquella información que sea esencial para la evaluación y comparación con el resto de las ofertas, conforme al Dictamen N° 07/2017 del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de fecha 9 de junio de 2017.





En caso que el oferente presente información o adjunte documentación con carácter de confidencial, cuando su naturaleza no sea tal, conforme a la normativa vigente, podrá NO ser considerada al momento de la evaluación,

---

**Pregunta 9:**

Respecto a la “Agenda UruguayDigital 2025” (<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/sites/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/files/documentos/noticias/Documento%20AUD%202025.pdf>),

¿en cuáles de los 53 objetivos el presente proyecto se enfocaría?

Lo anterior es para lograr tener un mejor entendimiento de los objetivos estratégicos de este proyecto y su alineación a las prioridades de Estado

**Respuesta 9:**

Este proyecto se enmarca en el objetivo 17 de la Agenda Uruguay Digital 2025 “Responder a las necesidades de sectores estratégicos transformando servicios con una visión integrada del Estado, orientada a trabajadores, emprendedores, migrantes, pequeñas empresas e inversores, entre otros”.

---

**Pregunta 10:**

Se menciona que “objeto del presente llamado consiste en la contratación de servicios de consultoría para la evolución y/o implantación y/o transformación de los servicios digitales orientados a atender a la ciudadanía de la Administración Central con una visión integradora del Estado”.

Preguntas: ¿Nos podrían compartir cuáles son las principales “experiencias de los ciudadanos” o capacidades digitales que buscan impulsar a través de su estrategia digital (ej. ID digital, procesos como el pago de impuestos, etc.)? ¿Qué agencias del gobierno o sistemas estarían cubiertos en el alcance de este proyecto?

**Respuesta 10:**

Tal como se especifica en el punto 1 del Llamado, el objeto del presente llamado consiste en la contratación de servicios de consultoría para la evolución y/o implantación y/o transformación de los servicios digitales orientados a atender a la ciudadanía de la Administración Central con una visión integradora del Estado. El enfoque es la Administración Central del Estado Uruguayo, sus 14 ministerios y la Presidencia de la República.

---

**Pregunta 11:**

Se menciona que “El servicio de consultoría consistirá en el desarrollo, diseño, modelado, ejecución de pruebas y puesta en producción de servicios de acuerdo con el Modelo de Trámites y Servicios Digitales”.

Preguntas: ¿Cuál es la arquitectura de TI en la que los desarrolladores estarían trabajando (ej. qué herramientas de front-end, BPM, o de back-end)? ¿Cuáles son las capacidades y talento que la AGESIC tiene actualmente?





**Respuesta 11:**

Estos aspectos están considerados en el Modelo de Trámites y Servicios digitales, disponible en <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacionconocimiento/comunicacion/publicaciones/modelo-tramites>.

Sugerimos leer las preguntas y respuestas publicadas anteriormente referidas a este Llamado.

---

**Pregunta 12:**

Para la etapa de RFP, ¿podría una firma consultora ofertar solo para una parte del programa (con la idea de enfocarse en su especialidad y expertise más sólidos)?

**Respuesta 12:**

No será posible la oferta de parte de los servicios solicitados. Sugerimos leer la respuesta 5 de la Aclaración N° 3. Se recuerda la posibilidad establecida en el numeral 10 del Llamado a expresiones de interés, respecto a la posibilidad de las empresas a presentarse con intención de consorcio.

---

**Pregunta 13:**

En el RFI, se solicita a las firmas interesadas ingresar sus presentaciones en el sitio web de Compras Estatales hasta día el 26 de julio de 2021 a las 13:00 hs.

En virtud de que consideramos que la aclaración de las dudas y preguntas podría implicar cambios en las estrategias de las firmas consultoras interesadas en participar en este proceso, solicitamos posponer la fecha límite para ingresar las presentaciones. Se agradecería que nos informaran si es procedente esta solicitud.

**Respuesta 13:**

De acuerdo a lo informado en la Aclaración N°6, se extiende el plazo de presentación de ofertas hasta el lunes 02 de agosto de 2021 a las 13:00 hs.

